



OFICIO N° 105335  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática estructural, laboral y asistencial que estaría afectando a la red del "Servicio de Salud Viña del Mar-Petorca", con particular enfoque en las dependencias del "Hospital Gustavo Fricke" que dirige, refiriéndose especialmente al cronograma y estado de avance en que se encuentra el proyecto de la segunda etapa correspondiente a dicho hospital, así como a las medidas de intervención estructural inmediata que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL GUSTAVO FRICKE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3F64AD1DA0CA6E33

06 de junio de 2025.-

## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**  
**DIPUTADA**

A: **XIMENA AGUILERA SANHUEZA**  
**MINISTRA DE SALUD**

**JUAN CARLOS GAC**  
**DIRECTOR HOSPITAL G**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Que es de público conocimiento la problemática estructural, laboral y asistencial que enfrenta actualmente la red del Servicio de Salud Viña del Mar–Petorca, en particular en las dependencias del Hospital Gustavo Fricke. Según manifestaciones de los representantes FENATS histórica del Hospital, existe una serie de preocupaciones respecto al grave escenario que afecta la calidad de la atención, las condiciones laborales del personal y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los dispositivos infantiles del establecimiento.

Las problemáticas estructurales, como la falta de avance en la concreción de la segunda etapa del hospital, la insuficiencia de camas, y las condiciones indignas en las instalaciones del antiguo hospital, generan un impacto directo en la atención y en la salud ocupacional de los funcionarios y las usuarias. Asimismo, se denuncia que la externalización de servicios críticos y la precarización de los espacios destinados a la atención infantil, especialmente en el contexto de alta demanda y necesidades específicas como el Trastorno del Espectro Autista (TEA), evidencian una gestión que requiere intervención y control efectivo.

Es por las problemáticas planteadas que respecto a estos antecedentes, solicitamos:

1. Informar respecto al estado de avance y cronograma del proyecto de segunda etapa del hospital, incluyendo las etapas de planificación, ejecución y proyecciones de conclusión, para transparentar las gestiones y asegurar la continuidad de la infraestructura hospitalaria.
2. Análisis o evaluación de la implementación de medidas de intervención estructural inmediata para el antiguo recinto hospitalario, a fin de garantizar condiciones dignas y seguras para pacientes y funcionarios, priorizando una solución definitiva a la precariedad actual.
3. Estudio o revisión de fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización del uso de recursos públicos, especialmente en la contratación y tercerización de servicios en



áreas críticas como la operación de sistemas de mantención y obras, para evitar gastos innecesarios y asegurar la eficiencia de los recursos destinados.

4. Si se han tomado medidas para proteger y priorizar la continuidad, calidad y condiciones adecuadas de los dispositivos infantiles, particularmente en los espacios del jardín infantil y el club escolar, esto, con el objetivo de garantizar su funcionamiento en condiciones inclusivas, y evitando la eliminación o restricción de espacios que afectan derechos fundamentales, especialmente en atención a niños y niñas con diagnóstico de TEA.

Conocer sobre estas acciones resultan fundamentales para mejorar la gestión institucional, resguardar los derechos de los funcionarios y la comunidad, y fortalecer la atención sanitaria en la región.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente,

**KAROL CARIOLA OLIVA**  
Diputada de la República de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAROL CARIOLA O.

